



AYUNTAMIENTO DE

ALMUÑECAR

(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 115/2025
Gestiona 10131/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 115/2025, Gestiona 10131/2025, incoado para la contratación del servicio para la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del Proyecto urbano del Parque de la neurodivergencia en Almuñécar.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Arquitecto Técnico Municipal adscrito al Servicio de Ingeniería el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero. - Es objeto del presente contrato la realización de servicios para la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del Proyecto urbano del Parque de la neurodivergencia en Almuñécar, conforme se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	71242000-6 Elaboración de proyectos
-------------------------	-------------------------------------

Tercero. - El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se entiende como presupuesto base de licitación por la totalidad del plazo de ejecución, el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a **61.174,15 euros.**

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
50.557,15 €	10.617,00 €	61.174,15 €
Aplicación presupuestaria	17100 – 60900 Otras inversiones nuevas, infraestructuras de uso general parques y jardines	

SISTEMA DE DETERMINACION DEL PRECIO: Tanto alzado

VALOR ESTIMADO.

De conformidad con el artículo 101.2 de la LCSP, asciende a la cantidad de **50.557,15 €** y en su determinación se han tenido en cuenta, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes correspondientes a la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	50.557,15€
TOTAL VALOR ESTIMADO	50.557,15€

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

AYTO. ALMUNECAR		
100 %	%	%

ANUALIDADES

EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	50.557,15 €	10.617,00 €	61.174,15 €
TOTAL	50.557,15 €	10.617,00 €	61.174,15 €





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato:

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: Redacción de Proyecto de ejecución.... 10 semanas Servicios de Dirección de obras y Coordinación de Seguridad Salud...estarán vinculados a la ejecución de obras y plazo máximo de garantía de la misma (hasta un máximo de tres años).		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO		Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a **QUINCE días**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los QUINCE DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, e informes de Secretaría e Intervención, así como competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal adscrito al Servicio de Ingeniería de fecha 26 de agosto de 2025.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de servicio para la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos, dirección facultativa y coordinación de seguridad





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

y salud de las obras del Proyecto urbano del Parque de la neurodivergencia en Almuñécar

III.- Aprobar el gasto por importe de 61.174,15 € (SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, IVA incluido), según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se entiende como presupuesto base de licitación por la totalidad del plazo de ejecución, el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a **61.174,15** euros.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
50.557,15 €	10.617,00 €	61.174,15 €

Aplicación presupuestaria	17100 – 60900 Otras inversiones nuevas, infraestructuras de uso general parques y jardines
----------------------------------	--

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado

VALOR ESTIMADO.

De conformidad con el artículo 101.2 de la LCSP, asciende a la cantidad de 50.557,15 euros y en su determinación se han tenido en cuenta, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes correspondientes a la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	50.557,15 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	50.557,15 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

AYTO. ALMUNECAR		
100 %	%	%

ANUALIDADES

EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	50.557,15 €	10.617,00 €	61.174,15 €
TOTAL	50.557,15 €	10.617,00 €	61.174,15 €





AYUNTAMIENTO DE

ALMUÑECAR

(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

